REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.85-2-1-01493

AB. XAVIER AMADOR REMDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de junio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.";

QUE el ingeniero Gustavo Pérez Reyes con el patrocinio de la abogada Mivian de Sotomayor en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos.0150 y 0153 del 18 y 21 de abril de 1978, autorizan a los señores Juan Gildemeister Kraft y Francisco Giardinaro Giufrida, de nacionalidad peruana e italiana en su orden, para que inviertan en el aumento de capital de la referida compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe Nos 85-0849-IA del 24 de junio de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-792 del 9 de julio de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ECUATORIANA DE RADIABORES ECUARAD S.A.", por OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ocho mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

/ ..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Foja 2 de 2 **01423**
Resolución No.85-2-1-1-
Compañía: ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.

ARTICULO TERCERO.- D[redacted] cantil del Cantón Guayaquil [redacted] escritura pública junto con la presente Resolución, archivo una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno de este Cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de julio de 1973, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 JUL. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/lbd.
DL[illegible]IA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.918 a 12.922, número 929 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.713 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.144 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 5.940 de igual Registro de 1.974; 4.530 del mismo Registro de 1.979; 2.269 del propio Registro de 1.980; y, 7.301 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL